

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 28 SEP 2022

Nº. 462

Expediente Nº 14.215/22

VISTO el expediente Nº 14.215/22 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Química por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asociado (financiamiento temporario) con dedicación Exclusiva para la asignatura "Optativa I - Petroquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

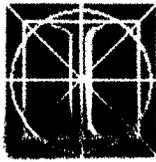
Que el Departamento Personal, fs 32, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra desocupado, ocupado regularmente por la Dra. Delicia Ester ACOSTA, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes desde el 11/04/22, por cargo de mayor jerarquía, Resolución FI Nº 150-CD-22.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la Resolución CS Nº 140/21.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en fojas 1, eleva una lista de docentes para que conformen la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI Nº 31-HCD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que ante la consulta a los docentes propuestos como miembros titulares de la Comisión Asesora sobre su disponibilidad para constituir la correspondiente Comisión



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 462

Expediente Nº 14.215/22

Asesora el Dr. Enrique TARIFA, acerca su renuncia a la mencionada Comisión, por razones particulares, correspondiendo reemplazarlo por el siguiente miembro propuesto, Dr. Raúl A. BECCHIO.

Que para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI Nº 250-CD-03.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito – de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

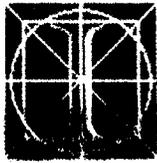
Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-HCD-19, indica que *"el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]"*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asociado (financiamiento temporario) con dedicación Exclusiva para la asignatura "Optativa I - Petroquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

N.º 462

Expediente N° 14.215/22

Química que se dictan en esta Facultad, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y CS N° 152/2021 de aplicación supletoria.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

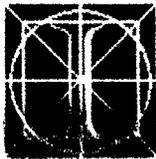
PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 04 al 16 de octubre de 2022
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 17 al 24 de octubre de 2022
CIERRE DE INSCRIPCION	:	24 de octubre de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	26 de octubre de 2022, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	28 de octubre de 2022, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (2 juegos)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.215/22

- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Antonio BONOMO
- Dr. Ing. José Alberto BANDONI
 - Dr. Esp. Geol. Raúl Alberto BECCHIO

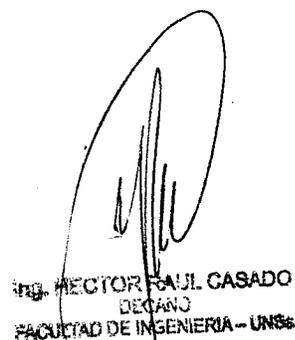
- SUPLENTES: - Esp. Ing. Carlos Alberto María CASARES
- Mag. Daniel Enrique ARDISSONE

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, docente responsable de la cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **N°. 462 - D-2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa